

RECLUTAMIENTO

Por medio de la presente, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONVOCA a todas las personas que se encuentren interesadas en formar parte del personal de la DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO cuyo perfil es el que se describe a continuación:

AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA A OCUPAR

CATEGORIA	TÉCNICO "E"
PUESTO	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

FUNCIÓN	
Aplicar el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato en el ámbito de las funciones que le confiere.	
PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Tomar las medidas necesarias tendientes a evitar accidentes, en el desempeño de sus labores;• Proporcionar al público en general los informes y auxilios necesarios, en materia de tránsito y vialidad, conforme a sus atribuciones y posibilidades;• Ordenar, organizar y supervisar el tránsito de vehículos, semovientes y peatones en las vías públicas, así como realizar los cambios y ajustes a la vialidad, de acuerdo con las circunstancias;• Atender con prontitud los accidentes de vialidad;• Informar y canalizar a las autoridades competentes, aquellos hechos presumiblemente constitutivos de delito.• Elaborar boletas de infracción por violaciones cometidas al Reglamento de Vialidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.	
RELACIONES DE TRABAJO	
INTERNAS: personal de dependencias municipales	EXTERNAS: Ciudadanos (as)
COMPETENCIAS	
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Saber conducir vehículo y/o motocicleta;✓ Conocimientos básicos de señalética y Reglamento de Vialidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none">✓ Vocación de Servicio;✓ Institucionalidad;✓ Disponibilidad;✓ Trato amable;✓ Respetuoso

REQUISITOS

EDAD	TENER MÍNIMO 18 AÑOS Y MÁXIMO 45 AÑOS
ESTADO CIVIL	INDISTINTO
SEXO	INDISTINTO
ESCOLARIDAD	MÍNIMA PREPARATORIA O CARRERA TÉCNICA
EXPERIENCIA	NO NECESARIA
DISPONIBILIDAD DE HORARIO	NECESARIO (TURNOS ROLADOS)
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	ESTATURA MÍNIMA HOMBRES: 1:65 MTS. ESTATURA MÍNIMA MUJERES 1.60 MTS.

DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS PARA INGRESO

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles,
2. Presentar formato de solicitud de empleo con fotografía, requisitado de manera manuscrita;
3. Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Presentar credencial de elector actualizada;
5. Presentar licencia de conducir tipo "A" (vehículo) y/o tipo "D" (motocicleta).
6. Presentar número de afiliación en el Instituto Mexicano de Seguro Social
7. No contar con antecedentes penales; presentar constancia
8. Presentar cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres);
9. Presentar certificado médico;
10. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras de efectos similares;
11. No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme para el ejercicio de empleo en el servicio público; ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno; presentar constancia
12. No presentar tatuajes o perforaciones;
13. En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial fuerza armada o empresas de seguridad privada, deberá presentar la baja correspondiente, debiendo ser de carácter voluntario, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso.
14. Tres fotografías tamaño infantil de frente.
15. Comprobante de domicilio vigente que no exceda de tres meses de ser expedido;
16. Dos cartas de recomendación recientes;

ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO

PRIMERA ETAPA: LUGAR Y PERIODO DE RECLUTAMIENTO.

En la Dirección General de Recursos Humanos de Presidencia Municipal de Salamanca, Guanajuato; a partir del 17 diecisiete del mes de Septiembre del año 2018 y hasta que la totalidad de las plazas se encuentren ocupadas.

SEGUNDA ETAPA: DESIGNACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Quienes hayan pasado la primera etapa, serán informados a través de la Dirección General de Recursos Humanos para que acudan a la capacitación que se les otorgará y que estará relacionada con la prestación del servicio y las disposiciones legales correspondientes.

TERCERA ETAPA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Quienes satisfactoriamente hayan concluido la segunda etapa, serán nombrados AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE
SALAMANCA, GTO. A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
ATENTAMENTE
"SALAMANCA ES ENERGIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS